

INFORME RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO || RV: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Vie 13/09/2024 12:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (12 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN || RAD: 520013103003-2021-00088-00 || EJECUTANTE: FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS || EJECUTADO: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS || VGF; RAD 2021-00088// APORTA CONSTANCIA DEL PAGO// DTE FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS// MRS; CONSTANCIA DE PAGO- FRANCO GERALDINO QUINTERO.pdf; 2do. Vo. Bo. DMMN - RECURSO REPOSICIÓN- FRANCO GERINALDO QUINTERO.pdf;

Estimados, cordial saludo!

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL.

RADICADO: 520013103003-2021-00088-00

EJECUTANTE: FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS

EJECUTADO: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

Case Tracking: 19732

Por medio del presente correo me permito informar que el día de hoy 13 de septiembre del año en curso se radicó recurso de reposición en contra del auto que libra mandamiento de pago. En archivo adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Recurso.
2. Respectivo correo.
3. Anexo del memorial acreditando pago con comprobantes.
4. Correo de constancia de envío del pago.

CONCEPTO DE VIABILIDAD: el recurso presentado tiene la vocación de prosperar en cuanto lo alegado se encuentra plenamente acreditado, existe pago por parte de MUNDIAL, cancelando los valores asegurados en las pólizas objeto de litigio, esto en cumplimiento estricto de la sentencia emitida por el despacho en el que se ordena mundial pagar "hasta el monto del valor asegurado".

Equipo CAD: Favor cargar las piezas.

Cordialmente,

**ABOGADOS & ASOCIADOS**gha.com.co**Valeria González Franco**
*Abogada Junior*Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

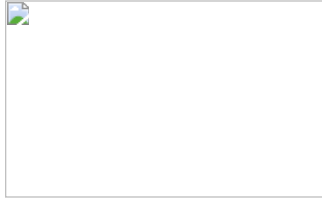
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>**Enviado:** viernes, 13 de septiembre de 2024 11:46**Para:** Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>**Cc:** Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>**Asunto:** RE: ASIGNACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO || RV: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Estimada Valeria G., muy buenos días,

Amablemente envío lo solicitado. **Porfa corrige y radicas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 10:55

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO || RV: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Buen día Dra. Darlyn, cordial saludo!

Amablemente remito recurso corregido, quedo atenta si se requieren nuevas modificaciones o adiciones.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria González Franco
Abogada Junior

Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 9:00

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO || RV: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Estimada Valeria G., muy buenos días,

Amablemente envío lo solicitado. **Porfa corrige y me envías nuevamente.**

Porfa ten en cuenta lo indicado telefónicamente.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 08:00

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO || RV: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Buen día Dra. Darlyn, cordial saludo!

Amablemente me permito remitir recurso solicitado, quedo atenta a correcciones y modificaciones pertinentes.

Cordialmente,



Valeria González Franco
Abogada Junior

Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 7:41

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO || RV: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Estimada Valeria G., muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con las siguientes actuaciones:

1. Sustanciación **recurso de reposición** contra mandamiento de pago. Te envío modelo.

La idea es que acá te opongas a la ejecución argumentando que la Compañía sí realizó el pago conforme se observa en la certificación que te adjunto. En el memorial deberás explicar el monto pagado específicamente por Mundial. Para ello porfa solicita a informes que te compartan el correo en el que se informó a la Compañía la obligación de pago para que puedas entender la forma en la que se discriminaron los valores de la sentencia, deberás tener en cuenta además los límites de la póliza.

Para el recurso tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno y real: 13 de septiembre del 2024

2. Sustanciación **excepciones de mérito** contra mandamiento de pago. Te envío modelo.

La idea es que acá te opongas a la ejecución argumentando que la Compañía sí realizó el pago conforme se observa en la certificación que te adjunto. En el memorial deberás explicar el monto pagado específicamente por Mundial. Para ello porfa solicita a informes que te compartan el correo en el que se informó a la Compañía la obligación de pago para que puedas entender la forma en la que se discriminaron los valores de la sentencia, deberás tener en cuenta además los límites de la póliza.

Para las excepciones tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno: 20 de septiembre del 2024

Vencimiento real: 24 de septiembre del 2024

ALEXANDRA: porfa compartir con Valeria el correo en el que se reportó a Mundial la obligación de pago de la sentencia para que se pueda entender el valor pagado.

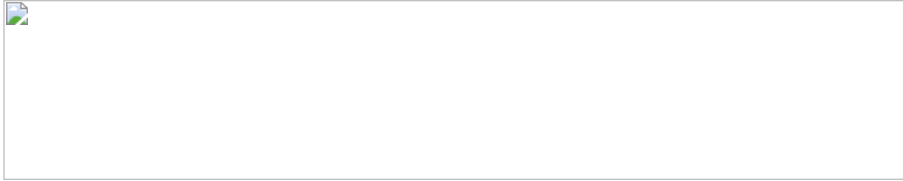
Muchas gracias, siempre cordial,

gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 20:13

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA MUNDIAL / FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS / CLIENTE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. / 2021-00088 / No. CASE 19732

Buenas noches doctores,

Les remito **auto de fecha 9 de septiembre del 2024 notificado el día 10 de septiembre del 2024**, mediante el cual se dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO en contra de JORGE ALBERTO BURGOS, TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. y MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y en favor de FRANCO GERINALDO QUINTERO, MAURA ELISA CÓRDOBA, HUGO CÓRDOBA GUIDO ANDRÉS CÓRDOBA, MELBA GUERRERO, CAROL ALEJANDRA CÓRDOBA GALLARDO, LUIS MIGUEL QUINTERO LAGOS KAREN JULIANA QUINTERO LAGOS, LEIDY LORENA QUINTERO LAGOS, ANGIE MILENA OBANDO GUERRERO, MIGUEL EDUARDO GÓMEZ CÓRDOBA, DANIEL ESTEBAN GÓMEZ CÓRDOBA, MARÍA JOSÉ CÓRDOBA CASTILLO, MARIANA VALENTINA OBANDO GUERRERO, JUAN SEBASTIÁN OBANDO GUERRERO y DANILO SEBASTIÁN CÓRDOBA PANTOJA, para que dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta providencia procedan a cancelar:

i) Para:

Franco Gerinaldo Quintero
Maura Elisa Córdoba
Hugo Córdoba
Guido Andrés Córdoba
Melba Guerrero
y Carol Alejandra Córdoba Gallardo

Por concepto de daño moral, la cantidad de \$60.000.000 para cada uno de los nombrados, más los intereses de mora liquidados al 6% anual desde el 26 de julio de 2024 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

ii) Para:

Luis Miguel Quintero Lagos
Karen Juliana Quintero Lagos
Leidy Lorena Quintero Lagos
Angie Milena Obando Guerrero
Miguel Eduardo Gómez Córdoba
Daniel Esteban Gómez Córdoba
María José Córdoba Castillo
Mariana Valentina Obando Guerrero
Juan Sebastián Obando Guerrero
y Danilo Sebastián Córdoba Pantoja

Por concepto de daño moral, la cantidad o suma de \$10.000.000 para cada uno de los nombrados, más los intereses de mora liquidados al 6% anual desde el 26 de julio de 2024 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

iii) Por otro lado, para Carol Alejandra Córdoba Gallardo, por daño a la vida de relación, la suma \$20.000.000, más los intereses de mora liquidados al 6% anual desde el 26 de julio de 2024 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: DISPONER que se imprima a este asunto el trámite del proceso ejecutivo, regulado por los artículos 306, 422 y s.s. del Código General del Proceso.

TERCERO: Notifíquese este auto a la parte demandada por ESTADO, según lo dispuesto en el artículo 295, 306 inciso 2º y s.s. del Código General del Proceso y en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación de notificaciones contenidas en los Acuerdos 1772 y 1775 del 10 y 24 de abril del año 2003 y de conformidad a la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Informar a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, según lo dispuesto en el artículo 630 del Estatuto Tributario, que en este Despacho se está tramitando el proceso ejecutivo a continuación de proceso verbal, propuesto por Franco Gerinaldo Quintero, Maura Elisa Córdoba, Hugo Córdoba, Guido Andrés Córdoba, Melba Guerrero, Carol Alejandra Córdoba Gallardo, Luis Miguel Quintero Lagos Karen Juliana Quintero Lagos, Leidy Lorena Quintero Lagos, Angie Milena Obando Guerrero, Miguel Eduardo Gómez Córdoba, Daniel Esteban Gómez Córdoba, María José Córdoba Castillo, Mariana Valentina Obando Guerrero, Juan Sebastián Obando Guerrero y Danilo Sebastián Córdoba Pantoja, en contra de Jorge Alberto Burgos, Transportadores de Ipiates S.A. y Mundial de Seguros S.A., por las sumas señaladas en el numeral 1º) de esta providencia.

CIVIL	FRANCO GERINALDO QUINTERO Y OTROS	TRANSPIALES S.A., Y OTROS	Juzgado 03 Civil del Circuito	PASTO	52001310300320210008800	DEMANDADO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
-------	-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	-------	-------------------------	-----------	----------------------------------

Saludos.

Aura María Coral Guerra
Dependiente Judicial

Email: acoral@gha.com.co | 317 752 4448
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.